



DJP-013435



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

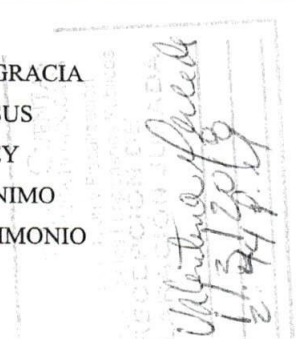
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MARLENE ALTAGRACIA GUERRERO DE JESUS
Cargo : JUEZA DE LA TERCERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO J
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Fecha Designación : 18-01-2018 **Tipo de Declaración** : ACTUALIZACION DE DATOS
RECTIFICATIVA, ID: 10848

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : MARLENE	Segundo nombre : ALTAGRACIA
Primer apellido : GUERRERO	Segundo apellido : DE JESUS
Fecha de nacimiento : 19-09-1974	Lugar de nacimiento : HIGUEY
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : FEMENINO
Estado civil : CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : SEPARACION DE BIENES	
Profesión : DERECHO	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento :	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal :	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	02-1999	01-2017	JUEZ(A) DE PAZ	JUEZA DE PAZ DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :	Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA	Segundo nombre :
Primer nombre : JUAN	Segundo apellido :
Primer apellido : LEBRON	Profesión : CONTADURIA
Domicilio :	Domicilio profesional :
Institución laboral :	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013435



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS ADOLFO GUERRERO GUERRERO Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

Nombres de la madre : FAUSTINA DE JESUS GRACIA Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LAURA MARIE LEBRON GUERRERO	26-07-2000		ESTUDIANTE	MENOR DE EDAD
	MARIA AMALIA LEBRON GUERRERO	19-09-2007		ESTUDIANTE	MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARINO GUERRERO DE JESUS	30-04-1967	LEO TAXI	TAXISTA	SERVICIO DE TRANSPORTE
	JUAN BAUTISTA GUERRERO DE JESUS	24-06-1968	GETINGE DOMINICAN REPUBLIC, S. A	CONTADOR DE COSTOS	PLANEACIÓN, ANÁLISIS, REPORTE Y MONITOREO DE LAS VARIACIONES DE MANUFACTURA
	JOHNNY GUERRERO DE JESUS	21-05-1970	CENTRO PSICOPEDAGOGICO MILADYS	DIRECTOR	DIRECCION GENERAL
	HENRY GUERRERO DE JESUS	13-07-1971	LPT CONTRACTING INC	MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S DE INTERIORES PUERTAS Y VENTANAS EN ESTADOS UNIDOS
	BELKIS GUERRERO DE JESUS	19-02-1973	CUT PELUQUERIA	PELUQUERA	SERVICIOS DE ESTETICA Y PELUQUERIA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013435



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUAN LEBRON	03-08-2009	APARTAMENTO			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	8,000,000.00

OBSERVACIONES:

ESTE INMUEBLE ES DE JUAN LEBRON, CON EL CUAL ESTOY CASADA BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES. TIENE UNA HIPOTECA EN PRIMER RANGO A FAVOR DEL BANCO MULTIPLE LEON, POR UN MONTO DE RD\$1,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARLENE ALTAGRACIA GUERRERO DE JESUS	15-10-2010	JEEPETA	KIA		2011		PESO DOMINICANO	850,000.00
MARLENE ALTAGRACIA GUERRERO DE JESUS	20-04-2003	AUTOMOVIL	CHEVROLET	ASTRO	2003		PESO DOMINICANO	250,000.00

OBSERVACIONES:

EL AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET FUE VENDIDO A LOS SEÑORES ARACELIS JIMENEZ Y BERNARDO COPLIN, EN EL AÑO 2011, AUNQUE AUN FIGURE EN LOS REGISTROS DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS A MI FAVOR.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	350,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	800,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	100,000.00

OBSERVACIONES:

ESTOS BIENES FUERON ADQUIRIDOS EN EL TRANSCURSO DE LOS DIEZ AÑOS DE CASADOS POR MI ESPOSO, PROVENIENTE DE SU TRABAJO, COMO PROPIETARIO O MAYOR ACCIONISTA DE UNA EMPRESA, LR CONSUTORES Y SERVICIOS FINANCIEROS.

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
--------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013435



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
	NO APLICA		0.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MARLENE ALTAGRACIA GUERRERO DE JESUS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,995.35
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARLENE ALTAGRACIA GUERRERO DE JESUS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	50,455.46
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARLENE ALTAGRACIA GUERRERO DE JESUS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	315,317.09
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		MARLENE ALTAGRACIA GUERRERO DE JESUS	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	880,537.24
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MARLENE A. GUERRERO DE JESUS	CUENTA INFANTIL	PESO DOMINICANO	2,513.28

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013435



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	138,000.00	14,659.70	10,000.00	113,282.13

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MARLENE ALT. GUERRERO DE JESUS	ASIGNACION DE COMBUSTIBLE	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	13,800.00
MARLENE GUERRERO	GASTOS DE REPRESENTACION	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	13,800.00
MARLENE GUERRERO	COMPENSACION	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	17,816.25

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
NO APLICA					03-01-2016		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013435



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS SURA		29-02-2016	JEEPETA KIA SPORTAGE	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Juan P. Guerra de S., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

28/02/18
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dr. Juan F. Medina C., Notario Público de los del Número de D. N., certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MARILENE GUERRERO DE S., de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; D. N., República Dominicana, a los 28 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho 2018

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público Juan F. Medina C.
Col. No. 6180
Santo Domingo, D.N.

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.